



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/45/221 ✓
S/21254
18 de abril de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo quinto período de sesiones
Temas 92, 103, 109 y 113 de la lista
preliminar*

APLICACION EFECTIVA DE LOS INSTRUMENTOS
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DERECHOS
HUMANOS Y FUNCIONAMIENTO EFICAZ DE LOS
ORGANOS ESTABLECIDOS DE CONFORMIDAD
CON ESOS INSTRUMENTOS

PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL
ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE
INTOLERANCIA RELIGIOSA

FORTALECIMIENTO DE LA EFICACIA DEL PRINCIPIO
DE LA CELEBRACION DE ELECCIONES AUTENTICAS
Y PERIODICAS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo quinto año

Carta de fecha 13 de abril de 1990 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Israel ante las Naciones Unidas

He recibido instrucciones de mi Gobierno de señalar a su atención el fragmento adjunto de Country Reports on Human Rights Practices for 1989 (Informes por países sobre las prácticas en materia de derechos humanos correspondientes a 1989), publicación del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, en el que figura información sobre la situación imperante en materia de derechos humanos en Laos. He subrayado los pasajes especialmente pertinentes (véase el anexo).

En vista de la importancia de esa información, tengo el honor de solicitar que el texto de la presente carta y su anexo se publiquen como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 92, 103, 109 y 113 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Johanan BEIN
Embajador
Representante Permanente interino

* A/45/50.

LAOS

La República Democrática Popular Lao es un Estado comunista de un partido. El Partido Revolucionario Popular Lao es la fuente de toda la autoridad política en el país y la dirección del partido impone controles amplios y arbitrarios a la población de aproximadamente 5 millones de personas.

El Partido Revolucionario Popular Lao accedió al poder en 1975 tras una prolongada guerra civil en la que recibió apoyo considerable de Viet Nam del Norte. Viet Nam continúa ejerciendo sobre Laos una influencia considerable, codificada en el Tratado de Amistad y Cooperación de 25 años firmado en 1977. Sin embargo, el número de los soldados y asesores vietnamitas en Laos ha venido disminuyendo desde finales de 1987. El total de 40.000 a 50.000 soldados estacionados originalmente en Laos de conformidad con los términos del tratado ha sido reducido en gran medida. Hay informes referentes al retiro de la totalidad de las fuerzas de combate vietnamitas y de la mayoría de los asesores militares. En los dos últimos años, la República Democrática Popular Lao se ha esforzado por mejorar las relaciones con Occidente para recibir una mayor asistencia occidental. La URSS ejerce también gran influencia en Laos; es el principal contribuyente de asistencia económica y militar. Laos ha comenzado a aceptar los conceptos soviéticos de la perestroika (reestructuración), pero la República Democrática Popular Lao busca su propia fórmula lao adaptada a sus condiciones de considerable subdesarrollo.

Establecida hace 14 años, la República Democrática Popular Lao carece todavía de constitución y no ha publicado un código de derecho. Sin embargo, en marzo se celebraron elecciones para una asamblea nacional que elaborará una constitución. Todos los candidatos a las elecciones fueron aprobados por el Partido Revolucionario Popular Lao, pero algunos candidatos victoriosos no eran miembros del partido. No se espera una constitución antes de mediados de 1990.

Laos es uno de los países más pobres del mundo. La dureza de las políticas gubernamentales, particularmente en los cinco primeros años, juntamente con la dificultad de las condiciones económicas generales, indujeron al exilio a unos 350.000 lao. Entre refugiados figuraba la mayor parte de la élite educada. Laos aceleró sus esfuerzos de reforma económica en 1988 y 1989. Las reformas están encaminadas a estimular la inversión interna y extranjera y a mejorar la eficiencia de las empresas de propiedad estatal. Laos ha abierto también su economía a los hombres de negocios tailandeses y occidentales. Aunque la economía está mejorando por efecto de estas reformas y de la posibilidad de que muchos ciudadanos participen en un naciente sector privado o mixto, estatal y privado, el nivel medio de vida permanece sumamente bajo.

Aunque difícil de juzgar exactamente para los observadores externos, la situación en materia de derechos humanos pareció haber mejorado en 1989. La libertad de movimiento en el interior del país y de viajar al extranjero ha aumentado, y los instrumentos de control estatal, principalmente la policía y otros elementos del Ministerio del Interior, parecían menos evidentes y tal vez menos opresivos. Sin embargo, continúan imponiéndose estrictas limitaciones a la libertad de expresión y de prensa y a la libertad de reunión y asociación. Se han cerrado la mayoría de los campos de reeducación y se ha puesto en libertad a la mayoría de los presos. Un número desconocido de reclusos, en cifra no

inferior a 34, inician ahora su 14° año de encarcelamiento, sin beneficio de un proceso judicial ni un examen jurídico que facilite su liberación. Al parecer, muchos ex prisioneros han podido obtener trabajo; algunos de ellos ocupan ahora puestos profesionales de responsabilidad en el Gobierno de Laos y en organizaciones internacionales presentes en Vientiane. Otros sin embargo parecen haber sido incluidos en una lista negra y pueden hallar solamente posiciones inferiores. Estas personas parecen poder obtener pasaportes y visados con la misma libertad que cualquier otro lao y han podido viajar al extranjero, a pesar de que algunos no han regresado.

EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Parte 1. Respeto de la integridad de la persona y del derecho a no ser objeto de las siguientes violaciones:

a) Ejecuciones políticas y otras ejecuciones extrajudiciales

Hay informes esporádicos de tiroteos en que participan grupos organizados que salen de Laos o entran en Laos ilegalmente. Al menos un grupo de miembros de la tribu Hmong que salía de Laos hacia Tailandia fue rechazado y sufrió posteriormente bajas a manos de las fuerzas de la República Democrática Popular Lao. Además, en agosto el Gobierno afirmó que había interceptado y dado muerte o capturado en la parte meridional de Laos a más de 60 vietnamitas armados hostiles al Gobierno de Hanoi que se proponían entrar de nuevo en Viet Nam. Hay informes intermitentes de patrullas gubernamentales que dan muerte a personas que salen de Laos o entran en Laos ilegalmente. En los casos en que el Gobierno confirma esos incidentes, afirma generalmente que se trata de contrabandistas o miembros de la resistencia. Anualmente se da muerte a un número desconocido pero pequeño de personas en operaciones militares efectuadas contra las fuerzas de resistencia. Muchos de los insurgentes parecen ser ex miembros del Ejército Real Lao y miembros de la tribu Hmong. Al parecer, ambos bandos utilizan tácticas brutales, esforzándose las fuerzas antigubernamentales por asesinar y emboscar al personal militar y civil gubernamental. También hay informes periódicos de ataques efectuados por grupos de bandidos en zonas aisladas o interiores contra vehículos que transportan a funcionarios gubernamentales y contra autobuses civiles. La política oficial exige la ejecución de los dirigentes de la resistencia, pero no ha habido noticias públicas de ejecuciones de esa índole desde 1989.

b) Desapariciones

No hay informes de desapariciones en 1989.

c) Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

Un número relativamente pequeño de personas continúan recluidas en campos de "reeducación" en condiciones de dureza, pero no se dispone de información reciente detallada. La policía no parece recurrir al uso de torturas y tratos degradantes o crueles durante la detención, pero las condiciones de prisión son duras.

d) Detención, prisión o destierro arbitrarios

El Gobierno continúa manteniendo campos de reeducación, o "campos de seminario", en que se recluye a las personas que sirvieron en el Gobierno Real lao o que han ofendido al actual Gobierno. Es difícil hacer un cálculo aproximado de la población de esos campos, que oscila entre un mínimo de 34 detenidos políticos procedentes de la población original de funcionarios del Gobierno Real lao y más de un millar. Se afirma que el número más elevado incluye a los 34 mencionados y a muchas personas detenidas a fines del decenio de 1970 y durante el decenio de 1980. Los funcionarios gubernamentales continúan afirmando, como lo hacían anteriormente, que casi todos los soldados y funcionarios enviados a los campos en 1975 y 1976 han sido puestos en libertad, quedando muy pocos de ellos. No se puede comprobar la exactitud de esa afirmación. En 1988 hubo informes sobre la liberación de grupos de un máximo de 300 personas. En 1989 hubo informes sobre la liberación adicional de un número considerable de presos, pero no se dispone del número exacto. Se informa de que desde 1979 han mejorado las condiciones en los restantes campos, y de que se ha cerrado la mayoría de los campos. El Gobierno afirma que se han cerrado todos los campos de reeducación. No se ha podido comprobar esta afirmación.

Los restantes detenidos viven ahora en una especie de exilio interno, en zonas provinciales aisladas, con estrictas limitaciones impuestas a su libertad de movimiento. Al parecer, se ha asignado a muchos de ellos a granjas colectivas o grupos de construcción existentes en el interior de sus campos. Algunos están en situación de libertad provisional o no pueden obtener los documentos de viaje necesarios. Otros que han perdido sus bienes y familiares han permanecido en zonas situadas cerca de los campos para iniciar una nueva vida.

Los acusados de hostilidad al régimen o de lo que el Gobierno denomina "hábitos socialmente indeseables", tales como prostitución, uso indebido de drogas, ociosidad y "pensamiento erróneo", son enviados a centros de "rehabilitación", generalmente sin juicio. Se autoriza a la mayoría de esas personas a regresar a sus hogares tras períodos que oscilan entre unos meses y varios años de trabajos forzados, adoctrinamiento político, y reconocimiento de culpabilidad.

Por lo que se refiere a los trabajos forzados, véase la sección 6 c).

e) Denegación de juicio público justo

En noviembre de 1989 la Asamblea Popular Suprema promulgó un código penal y leyes por las que se establecía una judicatura, que no se habían publicado ni habían entrado en vigor para finales de año. Se desconocen los cambios introducidos por esas leyes en el procedimiento jurídico lao. Los tribunales no son actualmente independientes ni se garantiza el debido procedimiento jurídico. Con anterioridad a la reciente promulgación del código penal, el Gobierno había promulgado disposiciones y reglamentos provisionales para la detención y el juicio de las personas acusadas de determinados delitos, con inclusión de la resistencia armada al Gobierno. Aunque autorizando al acusado a hacer una declaración en el caso, dichas disposiciones no suministran al acusado una auténtica oportunidad de defenderse ni permiten la libertad bajo fianza y el uso de un abogado libremente

escogido. El Gobierno ha publicado más bien instrucciones sobre el modo de investigar, enjuiciar y castigar a los malhechores. Estas instrucciones se aplican caprichosa y arbitrariamente. Las personas pueden ser detenidas sobre la base de acusaciones carentes de fundamento y sin que se les informe del contenido de las acusaciones ni de la identidad de los acusadores. Las investigaciones se prolongan frecuentemente por largo tiempo si los familiares y amigos no manifiestan un vivo interés por el caso. Los funcionarios gubernamentales y sus familias ejercen fácilmente influencia en los juicios. Se ha previsto un procedimiento de apelación, pero los casos políticos importantes enjuiciados por "tribunales populares" carecen de procedimiento de apelación. El Consejo de Ministros debe aprobar las sentencias de muerte. Las disposiciones legales exigen que la sentencia se pronuncie públicamente. El resultado es generalmente el anuncio público de la sentencia sin un auténtico juicio público.

- f) Injerencia arbitraria en la vida privada, la familia, el domicilio y la correspondencia

La policía y los agentes de seguridad parecen haber relajado algo el control estatal. Los observadores señalan la disminución de los signos evidentes de supervisión y control de los ciudadanos. Sin embargo, las pesquisas y embargos continúan siendo autorizados por las oficinas de seguridad en vez de por las autoridades judiciales, y las disposiciones gubernamentales, que no siempre se aplican, otorgan escasa protección. La correspondencia internacional e interna se abre selectivamente. El correo procedente de China y los países no comunistas es particularmente sospechoso. Las llamadas telefónicas se escuchan con frecuencia. La tierra de propiedad privada no puede venderse pero puede heredarse. La herencia no puede transmitirse a los familiares que han salido del país como refugiados y adquirido otra nacionalidad.

El Gobierno continúa vigilando algunos aspectos de la vida familiar y de trabajo mediante un sistema de espías situados en las vecindades y lugares de trabajo.

Parte 2. Respeto de los derechos civiles, incluidos:

- a) Libertad de expresión y prensa

No se autoriza la expresión pública de oposición al partido y al Estado y se encarcela a los participantes en esas actividades. Los periódicos y la emisora estatal son instrumentos del Gobierno que reflejan solamente sus opiniones. Los ciudadanos ordinarios no pueden importar revistas o libros extranjeros; la censura es estricta.

El Gobierno no intenta impedir que los ciudadanos escuchen las emisoras de radio extranjeras como la Voz de América, o establezcan antenas para recibir la televisión tailandesa.

La libertad de enseñanza no existe.

b) Libertad de reunión y de asociación

El Gobierno controla todas las reuniones y las organiza, con la excepción de los acontecimientos religiosos, atléticos y comunitarios. Las personas no tienen derecho a promover actividades patrocinadas por entidades distintas del régimen ni a protestar contra las políticas gubernamentales. Todas las asociaciones - como las de jóvenes, mujeres, trabajadores, y una "organización de paz" - están autorizadas oficialmente a ejercer el control gubernamental y a difundir la política gubernamental. El Partido Revolucionario Popular Lao organiza todos los grupos profesionales y la dirección de éstos procede ordinariamente de las filas del partido. Se autoriza a las asociaciones a mantener relaciones con organizaciones parecidas y políticamente aceptables de otros países, particularmente los países comunistas. Los ciudadanos ordinarios lao no pueden celebrar reuniones con extranjeros más que en circunstancias extraordinarias, relacionadas generalmente con su trabajo. Sin embargo, los contactos con extranjeros están aumentando.

Para un examen de la libertad de asociación en lo relacionado con los sindicatos, véase la Parte 6 a).

c) Libertad de religión

Casi todos los lao son budistas o, en el caso de la mayoría de los grupos de las tierras altas, animistas. En declaraciones oficiales, el Gobierno ha reconocido el derecho al libre ejercicio de las creencias religiosas y las contribuciones que la religión puede aportar al desarrollo del país.

Sin embargo, muchos lao creen que el Gobierno realiza un esfuerzo a largo plazo para subvertir la religión porque considera que el mantenimiento de los templos y las actividades de los monjes son improductivos y porque se opone a los grupos que realizan actividades con creencias independientes. Como parte de ese esfuerzo, se controla cuidadosamente la educación de los monjes jóvenes y se obliga al clero budista a propagar elementos de la doctrina marxista-leninista. Además, desde 1975, el Gobierno ha venido ocupando periódicamente los lugares de culto budista o cristiano para su uso como escuelas, oficinas, cuarteles de bomberos y de policía, centros de adoctrinamiento político y almacenes. Sin embargo, desde la celebración del Tercer Congreso del Partido, en 1982, el Gobierno ha adoptado una postura más favorable al budismo. Por cuanto se sabe, no ha contribuido a la restauración de templos e instituciones religiosas, pero no se ha opuesto a los esfuerzos hechos por los fieles, y la restauración y construcción de nuevos templos son ahora evidentes.

Los monjes son el único grupo social que todavía tiene derecho a títulos honoríficos especiales que incluso los altos funcionarios del partido y del Gobierno continúan utilizando. El clero budista ocupa un puesto destacado en las funciones importantes del Estado y el partido. No se ponen obstáculos a la celebración de los festivales religiosos. El Gobierno no se opone a la costumbre lao de que los jóvenes ingresen en las órdenes religiosas por períodos breves.

Pueden mantenerse vínculos con las personas de la misma religión y las asociaciones religiosas de otros países, generalmente los países comunistas, con la aprobación del Gobierno. Se ha suspendido la mayoría de los vínculos tradicionales con las sectas religiosas tailandesas. No se prohíbe oficialmente que los misioneros entren en Laos para efectuar una función de proselitismo, pero se les niega la autorización en la mayoría de los casos. A pesar de la actitud general del Gobierno, muchos altos funcionarios del partido continúan participando en las ceremonias religiosas.

Se permite celebrar el culto a los católicos y protestantes, vigilándose atentamente las actividades de sus iglesias. Los funcionarios del Vaticano efectuaron una visita en 1987 y celebraron reuniones con el Obispo de Vientiane y con funcionarios locales eclesiásticos y gubernamentales. La asistencia a los servicios cristianos continúa requiriendo discreción, pero en 1989 en menor grado que en 1988. El Gobierno trata de persuadir a los grupos minoritarios de las tierras altas a abandonar sus "anticuadas" creencias animistas por conducto de los medios de información y de otros medios.

- d) Libertad de movimiento dentro del país, viajes al extranjero, emigración y repatriación

Los ciudadanos deben obtener permiso de las autoridades para viajar en el interior del país. Los residentes en Vientiane que no son lao deben obtener permiso para salir de la ciudad. El permiso se obtiene ahora mucho más fácilmente que antes, sin ser necesariamente automático. Los funcionarios gubernamentales citan la amenaza de "desórdenes" creados por "elementos reaccionarios" como causa de las restricciones.

Los viajes al extranjero se autorizan con frecuencia creciente a los funcionarios, estudiantes y otras personas que tienen familiares en el extranjero o gozan de acceso a las divisas extranjeras. La mayoría de los estudiantes continúan estudiando en los países comunistas, pero el número de los estudiantes que van a países occidentales para recibir la enseñanza superior, aunque todavía pequeño, ha aumentado dramáticamente. Los pasaportes y visados de salida son ahora mucho más fáciles de obtener. El número de las personas relativamente escasas que viajan a Occidente y a los Estados Unidos ha aumentado considerablemente. Las personas con actividades comerciales en Tailandia pueden obtener autorización para cruzar la frontera. El número de las autorizaciones aumentó en 1989, de conformidad con la apertura de puntos adicionales de comercio fronterizo y la reducción del número de los artículos cuyo comercio con Laos está restringido por el Gobierno tailandés. Sin embargo, las autorizaciones no se otorgan automáticamente y pueden rechazarse arbitrariamente.

Raramente se autoriza la emigración legal a las personas que son étnicamente lao. Para impedir la emigración, las personas autorizadas a viajar deben dejar frecuentemente a sus familias como garantía de su retorno. Desde 1975, 343.000 ciudadanos lao han sido inscritos como refugiados en Tailandia. Un número que se desconoce ha cruzado la frontera y se ha establecido con familiares o grupos étnicos próximos. Las patrullas fronterizas efectúan disparos contra las personas que huyen y matan a algunas de ellas al tratar de cruzar el río Mekong. Las autoridades gubernamentales han encarcelado a muchas personas que trataban de salir del país ilegalmente.

Laos y Tailandia han convenido en aceptar de nuevo, caso por caso, a aquellos de sus ciudadanos respectivos que han entrado ilegalmente en el otro país y desean ahora retornar a su país de origen. Desde mayo de 1980, fecha en que se concertó con Tailandia y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) un programa de repatriación voluntaria, han retornado voluntariamente a Laos bajo los auspicios del ACNUR más de 4.675 personas. Las personas cuyo retorno se autoriza reciben varios días de adoctrinamiento político y son autorizadas posteriormente a regresar a sus hogares, quedando bajo la supervisión de las autoridades rurales. El ACNUR atiende a las necesidades básicas de las personas que retornan y supervisa posteriormente su tratamiento y condiciones de vida. No parece hostigarse oficialmente ni infligirse malos tratos a las personas que retornan voluntariamente, y no se ha impedido a los funcionarios del ACNUR que efectúen visitas a esas personas. Además, un número de personas que asciende tal vez a 10.000 han procedido a su repatriación sin participación oficial.

El Gobierno ha convenido también en principio en aceptar de nuevo a los ciudadanos lao en Tailandia cuando los tailandeses determinan que no satisfacen los criterios para el estatuto de refugiados. Ambos países concertaron los procedimientos para el retorno de esas personas a fines de 1986, y desde esa fecha han regresado 164. Las personas que siguen atentamente las cuestiones relacionadas con los refugiados en Vientiane estiman que no hay una diferencia perceptible entre el trato dado por el Gobierno a las personas seleccionadas para regresar y las que regresan voluntariamente.

Parte 3. Respeto de los derechos políticos: el derecho de los ciudadanos a cambiar el gobierno

Los ciudadanos no tienen derecho a cambiar el gobierno. El Partido Revolucionario Popular Lao controla plenamente el gobierno. El partido está dirigido por un pequeño grupo que ocupa también muchos de los principales puestos gubernamentales. No hay libertad de participación en la política al margen del partido ni elección popular de políticas. La nueva Asamblea Nacional elegida en marzo incluye a algunos miembros que no pertenecen oficialmente al Partido Revolucionario Popular Lao, si bien sus candidaturas fueron aprobadas por el partido. Unos 121 candidatos contendieron entre sí por un total de 79 escaños, y todos los distritos electorales tuvieron más candidatos que escaños. A las elecciones precedieron las elecciones de funcionarios provinciales y de distrito celebradas en 1988. No se autorizó la organización de otros partidos y la emisión del voto fue obligatoria. Estas elecciones, las primeras celebradas desde la constitución de la República Democrática Popular Lao en 1975, representan un esfuerzo del Partido Revolucionario Popular Lao para legitimar el gobierno e indican tal vez una cierta liberalización política. Se espera que la nueva Asamblea Nacional termine en 1990 de escribir una constitución que podrá ser aprobada por plebiscito. La nueva constitución serviría de marco para el código penal y las leyes que establecen una judicatura y de base para la promulgación de leyes adicionales.

Parte 4. La actitud del Gobierno con respecto a las investigaciones internacionales y no gubernamentales de presuntas violaciones de los derechos humanos

Laos no coopera en general con las organizaciones internacionales privadas de derechos humanos. Sin embargo, autoriza a veces las visitas de funcionarios de organizaciones humanitarias internacionales y se comunica con ellas mediante cartas. No se toleran los grupos internos que supervisan la situación en materia de derechos humanos.

Parte 5. Discriminación por motivos de raza, sexo, religión, idioma o posición social

Aproximadamente la mitad de la población de Laos es étnicamente lao; se denomina también "lao de las tierras bajas"; el 20% pertenece a la tribu thai; el 15% son phouthoung (o kha); y el 15% restante está integrado por otros grupos de las tierras altas (hmong, yao y otros). El Gobierno trata de integrar a esos grupos mediante programas voluntarios y superar el antagonismo tradicional entre los lao de las tierras bajas y los grupos minoritarios. Aunque el Partido Revolucionario Popular Lao y el Gobierno están dominados por lao de las tierras bajas, se han hecho esfuerzos para incluir a las minorías en las élites políticas y gubernamentales. Por ejemplo, 43 de los 121 candidatos a la Asamblea Nacional procedían de los grupos minoritarios.

Los hmong están divididos en clanes. Durante los años de la rebelión, muchos eran intensamente anticomunistas; otros se pusieron del lado del Pathet Lao comunista y de los vietnamitas. El Gobierno reprime a todos los grupos que lucharon contra él, especialmente los que continúan resistiendo su autoridad por la fuerza; los hmong trataron de defender algunas de sus zonas tribales después de 1975, y algunos continúan apoyando a los grupos que se oponen a la República Democrática Popular Lao. Las fuerzas armadas lao efectúan operaciones contra los grupos de resistencia.

El Gobierno quiere reasentar en las tierras bajas algunas de las minorías étnicas de las zonas montañosas. Tras su reasentamiento, estarían sujetas a un mayor grado de control gubernamental y practicarían la agricultura sedentaria en vez de las técnicas actuales de roturación de nuevos suelos. El Gobierno confía al parecer para ese fin en un programa voluntario basado en incentivos materiales y ha iniciado varios proyectos en gran escala con donantes extranjeros.

La población local étnicamente china hace frente a las sospechas gubernamentales y a la vigilancia del Gobierno desde 1979, fecha en que las relaciones entre China y Laos empeoraron considerablemente. La situación mejoró sin embargo al normalizarse las relaciones entre Laos y la República Popular de China en 1988. La mayor parte de la comunidad china salió del país en el período posterior a 1975, debido en gran medida a razones económicas. Los que permanecen mantienen escuelas chinas aprobadas por el Gobierno en Vientiane y Savannakhet y asociaciones chinas en varias capitales provinciales.

Tradicionalmente, las mujeres ocupan en la sociedad lao un puesto inferior al de los hombres, dificultándose con frecuencia su educación. Actualmente, la Federación Femenina Lao, controlada por el Gobierno, se propone alcanzar como uno de sus objetivos la igualdad de derechos para la mujer. El Gobierno afirma que el porcentaje de mujeres en la población escolar es actualmente mayor que antes de 1975, y que se alienta a las mujeres a asumir un papel más importante en la economía y la actividad política controlada por el Estado.

No hay en general una violencia doméstica o culturalmente aprobada contra la mujer, pero los lao de las tierras bajas y las tribus montañosas asignan a las mujeres un valor inferior al de los hombres.

Parte 6. Derechos de los trabajadores

a) Derecho de asociación

El Estado da empleo a la abrumadora mayoría de los trabajadores, que reciben un salario muy bajo. No hay disposiciones laborales. Los sindicatos existen pero son pequeños y carecen del derecho de huelga. Todos los sindicatos están controlados por la Federación de Sindicatos Lao, que a su vez está controlada por el Partido Revolucionario Popular Lao. La Federación es miembro de la Federación Sindical Mundial, dominada por comunistas.

La República Democrática Popular Lao es miembro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), pero no ha ratificado los convenios de la OIT No. 87, sobre libertad de asociación, No. 98, sobre el derecho a organizarse y negociar colectivamente, ni otros convenios relativos a los derechos de los trabajadores a que hace referencia este informe. En su informe de 1989, el Comité de Expertos de la OIT citó a la República Democrática Popular Lao por no haber respondido a sus solicitudes de información referentes a las denuncias pendientes.

b) Derecho a la organización y las negociaciones colectivas

Los sindicatos no desempeñan una función visible en el aumento de los salarios y sueldos, por ejemplo, los de los empleados públicos, la categoría más amplia de empleo. El código de inversiones extranjeras publicado en 1988 garantiza a los trabajadores algunos derechos, tales como el derecho a la definición de las responsabilidades del empleo, a recibir remuneración por ese empleo y no por otro, a recibir una remuneración mayor por las horas extraordinarias, y a que las horas extraordinarias sean aprobadas por las autoridades además de por el inversionista. No hay zonas de incentivos económicos ni industrias especiales en las que las normas laborales difieran de las existentes en el resto del país.

c) Prohibición del trabajo forzoso u obligatorio

No se ha publicado un conjunto de disposiciones legales referentes a la protección frente al trabajo forzoso, pero no hay en Laos una situación generalizada de trabajo forzoso. Se espera que los prisioneros de los campos de reeducación y los campos de concentración (los primeros por delitos "ideológicos", los segundos por delitos "económicos" o "sociales") realicen trabajos forzados.

Además, hay informes que indican que algunos de esos prisioneros, al ser puestos en libertad, quedan limitados a la zona general del campo (situada siempre en terreno duro y montañoso) debiendo trabajar allí en las empresas estatales.

d) Edad mínima de empleo de los menores

No hay una edad mínima de empleo de los menores. En la práctica de esta economía rural, los niños contribuyen generalmente al trabajo de sus familias.

e) Condiciones adecuadas de trabajo

No hay un régimen de explotación sistemática de los trabajadores, pero éstos carecen a veces de protección adecuada frente a la enfermedad y los accidentes. No hay un conjunto de leyes o disposiciones relativas a la seguridad en el trabajo. Las horas de trabajo no exceden de 48 horas por semana, salvo en los proyectos urgentes de construcción de carreteras o de otra índole. No está claro si ese trabajo urgente es obligatorio. No hay legislación en materia de salario mínimo, los salarios son bajos, particularmente en el sector estatal, y son de hecho insuficientes para vivir si no se complementan con otras fuentes de ingreso. Algunos trabajadores reciben dos semanas remuneradas de vacación.
